

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

2058

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE  
INDICA \_\_\_\_\_ /

INDEPENDENCIA, 15 MAY 2019

Decreto Alcaldicio Exento 2326

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Ordinario N°0015 de fecha 07 de enero de 2019, enviado por el Director de atención primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa SAPU"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con los Médicos que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°2178 de fecha 07 de mayo del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don German Muñoz Navarro documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

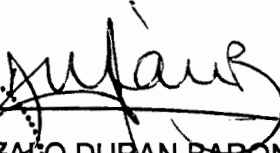
APRUEBANSE el contrato de prestación de servicio a honorarios de fecha 08 de mayo de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Médico, que se indica:

**Gina Mercedes Arraiz Sandoval**, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.019.000 "Programa SAPU", cuenta de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
Municipalidad de Independencia  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
GERMAN MUÑOZ NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
Municipalidad de Independencia  
ALCALDE  
GONZALO DURAN BARONTI  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

  
FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -  
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal -  
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes